

Sobre la facultad / El Señor D. Juan D. Navarro Rexidor Dijo: Tienen el Car
 des del Car. Com. / de elección que anualmente se celebra a rra de S. Juan,
 de Sangonera / Tromba la Ciudad Com. de Sangonera, siendo conducente
 a averiguar la facultad que le competen, y si debe asistir a los
 Junta mentos de este Excmto y demás que se practica para
 su mejor gobierno y observancia de sus Ordenanzas; Lhaze pres.
 de este Ayuntamiento para que resuelva lo que tenga por conveni.
 Y habiendolo oído = Acordó que dho Señor se informe de las
 papeles, Ordenes, Ordenanzas, y Resoluciones de esta Ciudad que
 tratan sobre este asunto y de cuenta para determinar.

Entre el Señor D. Matheo Zavallo Rexidor
 Sobre los excesivos / El Señor D. Salvador Vinader Moraton Dijo: Es notorio
 precios del vino; / los excesivos precios a que se vende el quartillo de vino en las
 de suplique de l / tabernas de esta Poblacion, yaunque se resolvió por S.M. y Señores
 de Fiscal de pache / la representacion de el Real Consejo de Castilla huviese libertad en los generos
 de dho de posturas / y mantenimientos, no contempla que esta especie, la de Carne,
 Aceite y Vinagre, hayan de comprehenderse en esta prohibicion;
 pues ademas de ser de otra naturaleza, milita en ellas la cobran
 za de los R. dho, y para su exaccion convesita a rrecolar los
 precios por las Justicias y Ayuntamientos, que en a quien es
 compete; Por lo que se haze preciso disponer lo conveniente para
 que el Publico no este perjudicado y dha especie de vino se venda
 con arreo y seguridad; Y la Ciudad ha rrendido lo oído = Acordó
 de de Cuenta a la Junta de Abastos de esta novedad, para que en